



# **CAPACITACIÓN PARA LA APERTURA DE GUARDERÍAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA PREVENIR EL CONTAGIO DE INFLUENZA A(H1N1)**

**Mayo de 2009**

## PRIMER CAPÍTULO: Elementos básicos de la Influenza A (H1N1)

1. Objetivos
2. Requerimientos
3. Capacitación para el Personal de Guarderías
  - 3.1. ¿Qué es la Influenza A (H1N1)?
  - 3.2. Causas de la enfermedad
  - 3.3. Detección de niños con sospecha de Influenza
  - 3.4. Síntomas y signos de alarma
  - 3.5. Formas de transmisión
  - 3.6. Medidas preventivas individuales y colectivas
    - a) Medidas individuales para no contagiarse
    - b) Medidas individuales para no contagiar
    - c) Medidas colectivas

## SEGUNDO CAPÍTULO: Las acciones de prevención en Guarderías del Sistema

1. Acciones previas a la apertura
  - 1.1. Filtro
    - 1.1.1. Para el ingreso del menor
    - 1.1.2. Para el personal, proveedores y padres o personas autorizadas que requieran ingresar a la Guardería se observará lo siguiente
    - 1.1.3. Para los niños que ingresan a Guardería
    - 1.1.4. Acciones al momento del Filtro
      - 1.1.4.1. Aplicar a quien lleve al menor a la Guardería el cuestionario
2. Recomendaciones para los padres de familia
3. Uso correcto del cubreboca
4. Acciones durante la Operación
5. Alimentación: Consideraciones para manejadores de alimentos
6. Atención Pedagógica
  - 6.1. De la adaptación del menor de nuevo ingreso
  - 6.2. De la adaptación para el cambio de sala
  - 6.3. De la higiene del personal y los niños
  - 6.4. De la ministración de alimentos
  - 6.5. Sueño y descanso
  - 6.6. Del material didáctico
  - 6.7. Comunicación con los padres de familia
  - 6.8. De las actividades pedagógicas, recreativas y en grupo
  - 6.9. Área de desarrollo psicopedagógico

## PRIMER CAPÍTULO: Elementos básicos de la Influenza A (H1N1)

### 1. OBJETIVOS

- Capacitar al personal del Filtro en:
  1. ¿Qué es la Influenza A (H1N1)?
  2. Causas de la enfermedad
  3. Detección de niños con sospecha de Influenza
  4. Signos y síntomas de alarma
  5. Formas de transmisión
  6. Medidas preventivas individuales y colectivas
  7. Conocimiento del material informativo
- Informar a todo el personal de Guarderías sobre las medidas que se implantarán en general y en cada uno de los Servicios, para que el regreso a las actividades en la Guardería sea seguro.

### 2. REQUERIMIENTOS

- El personal del Filtro deberá contar con el material escrito que contenga las medidas y recomendaciones preventivas emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social. (También se pueden consultar las páginas *web* de la Secretaría de Salud y del IMSS: [www.promocion.salud.gob.mx](http://www.promocion.salud.gob.mx) y [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)).
- Escuchar con atención los temores, dudas, intereses y expectativas de los padres de familia y orientarlos respetuosamente en todo momento.

### 3. CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE GUARDERÍAS

#### 3.1. ¿Qué es la Influenza A (H1N1)?

El virus de la Influenza humana es una enfermedad infecciosa causada por tres virus ARN miembros de la familia de los Orthomyxoviridae que se denominan tipo A, B y C, y se distinguen por las variaciones en la nucleoproteína y la proteína de la matriz del virus.

#### 3.2. Causas de la enfermedad

La forma de estos virus es helicoidal y están constituidos por un genoma de una cadena segmentada de ARN. Esta segmentación permite el intercambio de genes entre los diversos virus de la Influenza.

Los virus de la Influenza A se clasifican en subtipos de acuerdo con dos sustancias (antígenos) que contiene su superficie: la hemoaglutinina (H) y la neuraminidasa (N).

La hemoaglutinina es considerada el antígeno mayor para la cual está dirigida la producción de anticuerpos neutralizantes y cuya función es la adhesión del virus en la superficie del epitelio respiratorio humano.

La neuraminidasa es menos abundante en la superficie del virus y su papel es facilitar la liberación de células infectadas del hospedero.

El virus A es el causante de epidemias extensas y pandemias recientes, los subtipos H1N1, H1N2, y H3N2 son los que han circulado en los últimos años. Se ha encontrado en el hombre, caballos, cerdos y aves.

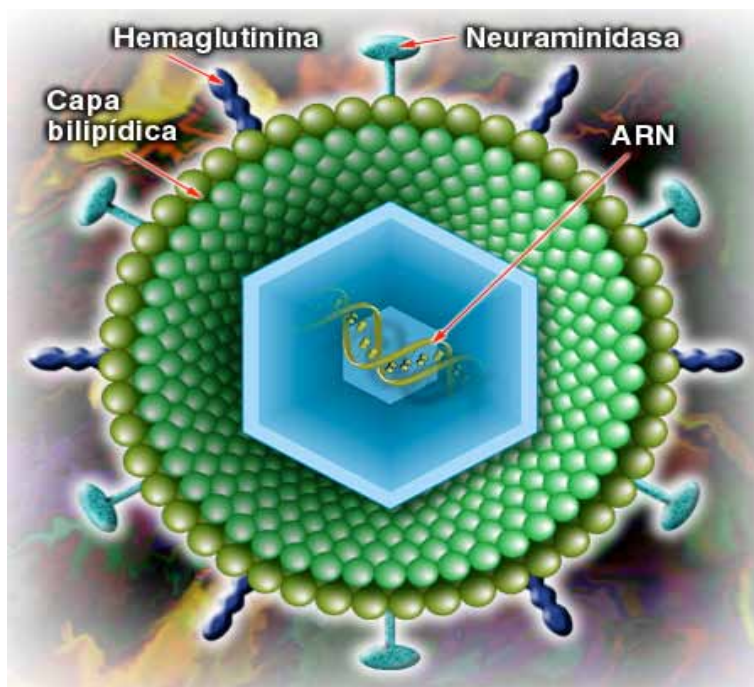
La nomenclatura del virus se realiza en el siguiente orden: el tipo de virus, el lugar en donde fue aislado, el año de aislamiento, el número de identificación del laboratorio y para la Influenza A, el subtipo H-N (por ejemplo: A/Panamá/2004/99 [H3N2]).

El virus B se ha encontrado en epidemias regionales, no tiene subtipos y es casi exclusivo del hombre.

El virus C guarda relación con casos esporádicos y brotes localizados, y también se ha encontrado en el cerdo y en el hombre.

Una de las características más notables del virus de la Influenza es que muestran cambios prácticamente constantes en sus antígenos.

Estas variaciones se presentan permanentemente en el tipo A; son menos comunes en el B, y no suceden en tipo C.



### 3.3. Detección de niños con sospecha de Influenza

Niños en quienes se identifique fiebre y tos, con o sin escurrimiento nasal, ojos irritados, decaimiento, irritabilidad, dificultad para respirar, diarrea o vómito.

### 3.4. Síntomas y signos de alarma

Signos y síntomas de la Influenza	Signos de alarma
<ul style="list-style-type: none"><li>• Inicio súbito</li><li>• Fiebre superior a 39 grados</li><li>• Tos</li><li>• Dolor intenso de cabeza</li><li>• Dolor muscular y de articulaciones</li><li>• Ataque al estado general y decaimiento</li><li>• Escurrimiento nasal</li><li>• Ojos irritados</li><li>• Dolor de garganta</li><li>• Diarrea</li><li>• Vómito</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dificultad para respirar</li><li>• Dolor de pecho</li><li>• Flemas con sangre</li><li>• Confusión o somnolencia</li></ul>

### 3.5. Formas de transmisión

*Modo de transmisión:* Se transmite desde individuos infectados a través de gotas en aerosol cargadas de virus (procedentes de saliva, secreción nasal y bronquial), que son emitidas con la tos o los estornudos o sólo al hablar y por las superficies u objetos contaminados con el virus, que se denominan fomites.

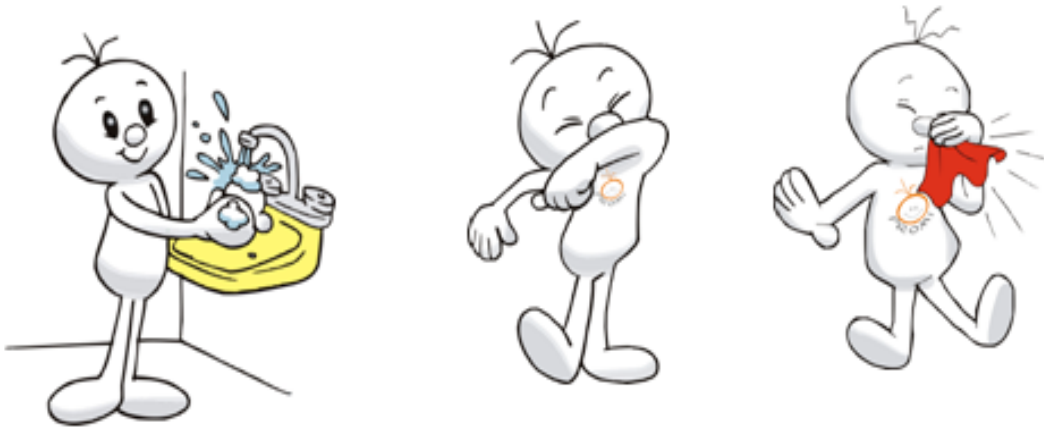
Los virus resisten más en ambiente seco y frío. Sobreviven entre 48 y 72 horas en superficies lisas como manos, manijas y barandales, así como en superficies porosas como pañuelos desechables y telas manteniendo por este tiempo su capacidad de contagiar. Puede ser fácilmente inactivado y destruido por la luz del sol, el jabón, detergentes y el cloro.

### 3.6. Medidas preventivas individuales y colectivas

#### a) Medidas individuales para no contagiarse:

- Mantenerse alejados de personas que tengan infección respiratoria aguda.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, preferentemente líquido, o bien usar gel antibacteriano con base de alcohol.

- Si no se tiene jabón líquido, utilizar jabón de pasta en trozos pequeños.
- No saludar de beso, ni de mano.
- Evitar acudir a sitios concurridos.
- No compartir alimentos, vasos o cubiertos.
- Ventilar y permitir la entrada del sol a la casa, a todas las áreas de la Guardería, oficinas, etcétera.
- Mantener limpias las cubiertas de escritorios, mesas y bancos; cuidar la higiene en cocina y baños, manijas y barandales, así como material didáctico, teléfonos, equipos de cómputo y objetos de uso común.



#### b) Medidas individuales para no contagiar:

- Seguir las indicaciones médicas, quedarse en casa y mantenerse en reposo hasta que desaparezcan los síntomas.
- Al toser o estornudar, cubrirse nariz y boca con pañuelos desechables o con el ángulo interno del codo.
- Utilizar cubreboca y cambiarlo, de ser posible, cada cuatro horas.
- Tirar los pañuelos desechables y cubrebocas usados en una bolsa de plástico y cerrarla.
- Comer verduras y frutas, y tomar por lo menos ocho vasos de agua potable diariamente.
- No regresar a sus actividades habituales hasta ser dado de alta.



### c) Medidas colectivas:

- Son todas aquellas medidas de prevención que se deberán tomar en la casa, escuela, trabajo y áreas comunes de estadío o circulación humana y específicamente las que haremos en todas las Guarderías del Sistema IMSS.

## SEGUNDO CAPÍTULO: Las acciones de prevención en Guarderías

### 1. Acciones previas a la apertura

Se realizarán trabajos **“Exhaustivos de Limpieza”** en cada una de las áreas de las Guarderías: pisos, ventanas, paredes, WC, mobiliario, equipo, material didáctico, juguetes y área de Personal.

Se deberán **preparar y programar pláticas informativas a los Padres de Familia** los días 11, 12 y 13 de mayo en cada una de las Guarderías para darles a conocer las medidas preventivas y mantenerlos informados con relación a las disposiciones oficiales.

Esta plática se efectuará en áreas libres, con los temas mencionados al inicio de este documento.

#### 1.1. Filtro

Se integrará un **“Comité del Filtro”**, formado por personal de las Guarderías, de acuerdo con cada uno de los esquemas de atención.

**Su objeto es:** detectar, antes de que alguien ingrese a la Guardería, si está en condiciones de hacerlo, el objetivo es permitir el acceso a la Guardería sólo a niños y adultos sanos, y detectar a quienes presenten síntomas de enfermedad respiratoria.

Los Comités estarán integrados según los esquemas de atención:

**Para Guarderías Madres IMSS:** Directora, Médico, Enfermera, Trabajadoras Sociales, Educadoras, Técnicos y Oficiales en Puericultura.

**Para Guarderías Ordinarias:** Directora, Enfermera, Educadoras, Técnicos y Oficiales en Puericultura.

**Para Guarderías de Prestación Indirecta:** Directora, Enfermera, Coordinadora del Área de Pedagogía y Asistentes Educativas. En el caso de las Integradoras serán todas las categorías antes mencionadas, además de Terapeutas y Coordinadora del Área de Discapacidad.

Cada Guardería deberá programar los horarios del personal asignado al Filtro (que forma el Comité) en forma escalonada de tal manera que el Filtro no se quede sólo en ningún momento y cuente con el personal necesario dependiendo del flujo de niños y adultos que estén ingresando a la Guardería.

Las personas que realicen el Filtro deberán estar sensibilizadas e informadas sobre los elementos básicos del virus mencionados al inicio de este documento.

#### **1.1.1. Para el ingreso del menor**

Para la readmisión de los niños no se requerirá de Hoja de Valoración Médica.

En el caso de los niños que estaban programados para nuevo ingreso y se les realizó Examen Médico de Admisión en la semana del 20 al 24 de abril, por única ocasión éste será válido para su ingreso, aun cuando estén rebasados los siete días calendario que señala la Norma.

#### **1.1.2. Para el personal, proveedores y padres o personas autorizadas que requieran ingresar a la Guardería se observará lo siguiente:**

Para poder ingresar a la Guardería deberán, sin excepción, pasar la revisión del Filtro que consiste en:

- La aplicación del cuestionario que se indica en los párrafos siguientes.
- La toma y registro de temperatura.
- Verificación del uso de cubreboca.

Además, el personal deberá cumplir con lo siguiente:

- Verificación del uso del uniforme reglamentario para cada uno de los servicios conforme a la Norma.
- Verificación de limpieza corporal (ropa limpia, uñas recortadas y limpias, etcétera.)

La Directora y la Administradora deben turnarse en el Filtro correspondiente durante el ingreso del personal a la Guardería, a efecto de verificar que se realice con toda puntualidad.

#### **1.1.3. Para los niños que ingresan a la Guardería**

Evitar aglomeraciones en el vestíbulo para la recepción o entrega de los infantes; se debe formar una fila para el registro de asistencia y guardar una distancia de por lo menos un brazo (aproximadamente un metro) entre una persona y otra. El personal de la Guardería brindará el apoyo necesario para ordenar la fila y evitar aglomeraciones en el Filtro.

#### **1.1.4. Acciones al momento del Filtro**

A todos los niños que lleguen a la Guardería con cubreboca se les retirará en el Filtro y se guardará en bolsa de plástico anudada, la que se guardará en la pañalera o se tirará a la basura.



El personal que esté en el Filtro deberá:

- Presentarse aseado, con las uñas cortas y las manos limpias.
- No usar joyería en manos, cuello y orejas.
- No portar mascadas ni corbatas.
- Lavarse las manos después de revisar a cada niño o usar gel antibacterial con base de alcohol.
- Portar cubreboca en todo momento.

La revisión es obligatoria a todos los niños y adultos que ingresen a la Unidad.

#### **1.1.4.1. Aplicar el siguiente Cuestionario a quien lleve al menor a la Guardería**

Preguntar si el niño ha tenido:

- Fiebre.
- Dolor de cabeza.
- Dolor muscular y/o de articulaciones.
- Tos y/o estornudos.
- Congestión nasal y/o catarro.

Si alguien en casa o quien haya tenido contacto con el niño presenta:

- Fiebre.
- Dolor de cabeza.
- Dolor muscular y/o de articulaciones.
- Tos y/o estornudos.
- Congestión nasal y/o catarro.

Observar que los menores lleven limpias las fosas nasales y no presenten escurrimiento de moco.



**Tomar y registrar la temperatura del menor.** En caso de que la temperatura sea de 37.5 grados centígrados o mayor, o presente alguno de los síntomas mencionados en los cuestionarios, será remitido inmediatamente a su Unidad de Medicina Familiar mediante Hoja de Valoración Médica, debiendo darle seguimiento hasta que se emita el diagnóstico definitivo.

**La toma y registro de la temperatura se realizará al menos en tres momentos diferentes: a la llegada a la Guardería en el Filtro, durante su estadía (a media mañana) y previo a su entrega.**

Una vez que se determinó que el niño no presenta síntomas de enfermedad respiratoria, se le lavarán las manos con agua y jabón y pasará a su sala. En el caso de los lactantes A se les deberá limpiar con toallas húmedas como lo hacen habitualmente antes de los alimentos.

Se verificará que los niños ingresen con la ropa y los accesorios necesarios de acuerdo con lo establecido para cada sala de atención.

En caso de detectar un contagio, informar inmediatamente a la Normativa y solicitar a los epidemiólogos del área médica, que asistan de inmediato a la Guardería para que dicten las acciones que se tengan que realizar.

## **2. Recomendaciones para los padres de familia**

- No enviar a sus hijos a la Guardería con síntomas respiratorios como flujo nasal, tos o fiebre.
- Cuando el padre ingrese a la Guardería, siempre deberá portar el cubreboca.
- En caso de que alguna persona adulta o menor que conviva con el infante presente un cuadro infeccioso en vías respiratorias, no deberá enviarlo a la Guardería.
- En caso de que el menor no asista a la Guardería, avisar de inmediato la razón por la que el niño no asiste.
- Ante cualquier manifestación de enfermedad acudir de inmediato a su Unidad de Medicina Familiar.
- Alimentar adecuadamente a los menores.
- Cuidar a los niños de los cambios bruscos de temperatura.
- Mantener el inmueble donde habita el menor limpio y desinfectado.
- Presentarse a dejar a los menores con media hora de antelación de la hora habitual, a fin de que cuenten con el tiempo necesario para las acciones de Filtro que se les aplicarán.
- Se detendrá la activación de la Cartilla Nacional de Salud en las Unidades de Medicina Familiar hasta nuevo aviso.

- Si los padres desean que sus hijos usen cubreboca podrán hacerlos en casa, de una tela lavable, procurando que sus hijos tengan los cubrebocas necesarios y limpios para ser usados fuera de la Guardería.

### 3. Uso correcto del cubreboca

El uso del cubreboca es obligatorio para todo el personal que ingrese a la Guardería, y deberá portarlo durante toda su estadía en el inmueble considerando lo siguiente:

- Es de uso estrictamente personal y no deberá compartirse con otra persona por ningún motivo.
- Deberá ser nuevo al ingreso a la Guardería.
- Deberá colocarse de manera cuidadosa, poniendo primero el elástico inferior y posteriormente el superior, tratando de no tocar la parte protectora del cubrebocas.
- Deberá ajustarse a la cara, cubriendo la boca y la nariz, de manera que no queden espacios entre la cara y el cubreboca.
- No debe estarse tocando o manipulando.
- No debe quitarse ni colocarse sobre superficies como mesas, escritorios, mueble del Filtro, etcétera, porque pueden contaminarse o contaminar.
- Cuando el cubreboca esté húmedo, tendrá que reemplazarse por uno nuevo.
- Al desecharse, deberá colocarlo en una bolsa de plástico y anudarla, para evitar que queden a la intemperie.
- Si el personal encuentra un cubreboca en el suelo, deberá recogerlo con una bolsa, anudarla y tirarla en la basura, procediendo a lavarse las manos inmediatamente con agua y jabón.

El personal no deberá saludar de beso, mano y tampoco darse abrazos.

El personal no deberá besar a la población infantil.

Al estornudar, utilizar la técnica del ángulo interno del codo ampliamente difundida por la Secretaría de Salud.

### 4. Acciones durante la Operación

En razón de que las acciones que se realizarán en el Filtro se verán incrementadas, los padres de familia deberán preverlo y llevar a sus menores con tiempo para no crear aglomeraciones en el Filtro.



**Todo el personal debe lavarse las manos hasta la altura de los codos con agua y jabón, de preferencia líquido; usar gel antibacteriano con base de alcohol, principalmente después de rascarse, tocar perillas, puertas, equipo diverso, sonarse la nariz, estornudar, toser, ir al baño y antes de: preparar alimentos, tener contacto con la población infantil, comenzar labores, manipular vajilla limpia y alimentos crudos y/o cocidos, siguiendo la técnica que a continuación se menciona.**

- Frotar vigorosamente ambas superficies de las manos y brazos, durante 20 segundos como mínimo; enjuagar muy bien con agua limpia y poner particular atención a las áreas debajo de las uñas y entre los dedos, utilizando cepillo para su lavado; secarse con toallas desechables o aire caliente.

El personal deberá lavarse las manos y las muñecas cuantas veces sea necesario, por lo menos una vez cada hora, principalmente después de asear cualquier parte del cuerpo del infante.

Se debe exigir el lavado de manos en lugar del uso de guantes. En caso de necesitar guantes, estos deben ser desechables y depositarlos en bolsas de plástico al finalizar su uso.

Mantener material de aseo en cantidades suficientes (agua potable, bolsas de plástico para la basura, jabón líquido o gel antibacteriano con base de alcohol, desinfectante, detergente, cloro, toallas de papel, papel higiénico, cubreboca, guantes desechables, bolsas de plástico para depósito de guantes y cubrebocas).

Vigilar que no exista apilamiento de materiales y equipo; sobre todo, mantener las bodegas en orden y limpias.

De contar con aire acondicionado, mantener el clima con una graduación entre los 24 y 26 grados centígrados y una humedad entre 50 y 60 %.

Mantener desinfectado el mueble del Filtro y mobiliario que ahí se encuentre.

Mantener permanentemente desinfectados y limpios los sanitarios de la población infantil, supervisando que a cada infante se le proporcione papel higiénico y se le laven las manos antes y después de ir al baño.

Mantener todos los botes de basura limpios y tapados, vigilar constantemente el cambio de las bolsas de plástico para evitar la acumulación de desechos.

Se lavarán todas las colchonetas con agua y detergente y se asolearán cada tercer día.

Conservar en condiciones de uso higiénico en forma permanente los servicios sanitarios, vestidores y casilleros destinados al uso del personal.

Ventilar todas las áreas de trabajo abriendo ventanas y permitiendo la entrada del sol.

Desinfectar y mantener limpios los objetos de uso común, teléfonos, micrófonos, timbres, perillas, teclados, fotocopiadoras, escáneres, impresoras, máquinas de escribir, entre otros.



Evitar compartir artículos de oficina, como CD, USB, plumones, lápices, plumas, entre otros; en caso de hacerlo, se debe lavar las manos después del contacto, con jabón líquido o gel antibacteriano con base de alcohol.

Ventilar las salas de atención, evitando corrientes de aire durante el cambio de ropa del infante y cerrar cuando se generen remolinos de polvo.

De acuerdo con la Normatividad establecida, se debe garantizar la disponibilidad de contenedores rígidos para la basura con bolsa de plástico y tapa en todas las áreas.

Después de que el Personal ingiera sus alimentos en el área específica para este fin deberá intensificar la aplicación de medidas sanitarias para mantener libres de agentes patógenos sus instalaciones, equipos y utensilios.

Toda persona, sin distinción, que entre a la Guardería tendrá que acatar las medidas de prevención para evitar un riesgo potencial de contagio para la población infantil.

Supervisar que el personal porte el uniforme completo y limpio, únicamente en la Guardería, exigiendo que lo lave al menos tres veces por semana; se hace hincapié que el zapato debe ser cerrado y antiderrapante.

## **5. Alimentación**

### **Consideraciones para manejadores de alimentos**

La presentación del personal debe ser pulcra: bañado, afeitado, con el pelo corto y cubierto completamente, con el uniforme reglamentario y limpio. Las uñas deben estar limpias, recortadas y sin esmalte. No usar joyas en manos, cuello y orejas, utilizar en todo momento cubrepelo y cubreboca.

No se permite comer, fumar o beber en el área de preparación de alimentos; para probar la sazón de los alimentos preparados se utilizarán platos y cubiertos específicos, los cuales una vez usados se lavarán.

Al toser o estornudar hacerlo con la técnica correcta, utilizando el ángulo interior del codo.

Para la elaboración de alimentos con cocción se debe utilizar agua potable, y en el caso del agua para consumo humano o elaboración de preparaciones sin cocción deberá utilizarse agua purificada (hervida, clorada, yodada o embotellada).

Verificar que los alimentos estén perfectamente cocidos.

Realizar el manejo adecuado de los alimentos crudos y cocidos, en los rubros de almacenamiento, higiene y preparación.

Los trapos y jergas que se utilicen para el manejo de alimentos deben ser diferentes para crudos y cocidos; los de limpieza para material y equipo deberán ser diferentes a los utilizados para áreas físicas. Estos deberán ser lavados al término de cada actividad y desinfectados en solución clorada.



La loza y los utensilios deben ser lavados con agua, jabón y estropajo (fibra) inmediatamente después de utilizados. El cloro sólo deberá utilizarse para el desmanchado de loza, utensilios y desinfección de áreas físicas (piso, techo, ventanas, perillas, etcétera).

No habrá modificación ni restricción alguna en los menús establecidos.

Deberá darse estricto cumplimiento a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana O93-SSA-1-1994 Bienes y Servicios. Prácticas de Higiene y Sanidad en la Preparación de Alimentos que se Ofrecen en Establecimientos Fijos.

## **6. Atención pedagógica**

### **6.1. De la adaptación del menor de nuevo ingreso**

Para los niños de reciente ingreso que no hayan terminado el período de adaptación, se recomienda volver a iniciar el período.

En el caso de lactantes, la adaptación la podrá realizar, por esta única ocasión, una persona autorizada y no la madre del menor.

En el caso de maternas, realizar de acuerdo con lo estipulado en la Norma.

Observar y atender a todo niño que esté inquieto, molesto o llorando, y una vez descartado cualquier problema de salud, tomar las medidas necesarias para estabilizarlo.

### **6.2. De la adaptación para el cambio de sala**

Los menores que deban cambiar de sala por edad deberán reingresar a la sala que ocupaban antes de la contingencia y permanecerán en ésta durante la primera semana (del 11 al 15 de mayo).

### **6.3. De la higiene del personal y los niños**

El personal deberá poner especial atención para evitar que los menores compartan el jabón, cepillos de dientes y las toallas desechables, como lo estipula la Norma.

Deberán cambiarse la totalidad de los cepillos dentales a todos los niños, evitando el contacto directo entre los mismos a la hora de guardarlos, después de haber sido utilizados.

En el caso de los menores que aún utilicen pañal, éste deberá ser depositado en un contenedor con tapa y exclusivo para ello.

Toda la ropa sucia, ya sea por cambio normal o por alguna otra situación como vómito, diarrea, etcétera, deberá ser colocada en una bolsa de plástico, cerrada con nudo y guardada en las bolsas laterales de la pañalera.

Asegurarse de reponer el papel kraft del “mueble de cambio” inmediatamente después de cada cambio de pañal y antes de subir al siguiente menor para realizar la misma acción.

Cambio de sábanas, por lo menos dos veces al día o cuando sea necesario, de cunas, colchonetas individuales, colchonetas para gateo, muebles de cambio de pañal y sillas portabebé.

Específicamente para el proceso de control de esfínteres, escalonar los tiempos en grupos de no más de 8 niños, cuidando la intervención oportuna del personal para que no haya contacto entre los menores.

Evitar que aquellos menores que ya se encuentran en las salas de C1 y C2 vayan solos al sanitario; en estos casos, el personal deberá acompañar al menor y puntualizar con él todo el proceso de higiene y limpieza, asegurándose en los dos últimos casos, que se laven las manos correctamente.

#### **6.4. De la ministración de alimentos**

El personal deberá:

- Verificar que no compartan los alimentos y ningún utensilio.
- No enfriar los alimentos soplándoles con la boca.
- Lavarse las manos al inicio y al final de la ministración de alimentos.
- Portar correctamente el cubrepelo y el cubreboca en esta actividad.

#### **6.5. Sueño y descanso**

Supervisión permanente del sueño y descanso de los menores, verificando el estado general de salud durante este período. Especialmente de aquellos menores que durante la jornada hayan presentado alguna alteración de conducta y/o en el estado de ánimo.

Durante este período de reinicio y hasta nuevo aviso, en aquellas salas de atención que tienen horario establecido para el sueño-descanso, éste se deberá realizar en dos tiempos, con la finalidad de tener el espacio necesario entre cada menor y evitar así posibles contagios.

#### **6.6. Del material didáctico**

Supervisar y mantener el material didáctico en adecuadas condiciones de seguridad e higiene, permanentemente.

Realizar el lavado de material didáctico cada vez que sea utilizado por un niño y antes de que lo tome otro niño, tanto en el área de lactantes como de maternas.



Se deberán retirar temporalmente los juguetes, salvo los juegos que se encuentren en patio y jardín.

Se prohíbe el ingreso a la Guardería de juguetes que provienen de las casas de los menores.

Se requiere estrechar la comunicación adecuada entre los padres de familia y la Guardería.

Informar a los padres de familia de las acciones que la Guardería realiza para continuar con las medidas de contingencia con los menores y sus actividades educativo-asistenciales, a través de periódicos murales, trípticos y otros medios.

### **6.8. De las actividades pedagógicas, recreativas y en grupo**

Evitar el empalme de recreos y utilizar todas las áreas libres para las actividades recreativas.

Las actividades pedagógicas se deben realizar en pequeños grupos y en diferentes áreas de la Guardería para evitar aglomeraciones de menores.

Todo material de consumo (masas, papel crepé, de china, plastilina, etcétera) que haya sido objeto de manipulación, ya sea por el personal y/o los menores deberá ser eliminado.

### **6.9. Área de Desarrollo Psicopedagógico**

De las actividades a realizar por la Directora y la Educadora.

La condición de estar fuera de la Guardería y sin sus prácticas habituales puede ocasionar reacciones en algunos niños como: depresión, cansancio, tristeza, cambios en el estado de ánimo y alteraciones de conducta al reiniciar sus actividades educativo-asistenciales.

Por tal motivo, es importante que todos los agentes educativos involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los menores atiendan los siguientes aspectos:

Informar de manera clara y oportuna la situación actual y las medidas preventivas que se generen durante el periodo que dure la contingencia, tanto en el hogar como en la Guardería.

Escuchar con mucha atención y contestar de manera abierta y afectiva a todas sus preguntas.

Comprender los temores, dudas e intereses respecto a los cambios que en su vida diaria se producen, derivado de la contingencia que nos ocupa, ayudándolos y orientándolos cariñosa y afectivamente en todo momento.

La Directora, en coordinación con la Educadora, deberá realizar un Programa emergente de actividades pedagógicas que vayan enfocadas a dar respuesta a las inquietudes de los niños presentadas por la situación existente.



Recibir a los menores con música ambiental (infantil, instrumental, etcétera).

Incluir actividades con información de las medidas de higiene y seguridad que se implantan en la Guardería.

Considerar el intercambio de vivencias sobre el periodo de contingencia, así como actividades que coadyuven a proporcionar un ambiente seguro, cálido y tranquilo, tanto para el menor como para los padres de familia y el personal en general.

**Para finalizar**, independientemente de estas acciones, las Guarderías continuarán realizando de manera habitual las labores como hasta ahora lo han hecho:

- Desinfección y limpieza.
- Observar permanentemente a los menores, a fin de detectar cualquier cambio en su comportamiento y/o salud.
- Dar seguimiento puntual a su desarrollo físico y emocional.
- Continuar brindando el servicio con calidad y calidez.

Las Jefaturas Departamentales de Guarderías y las Coordinadoras Zonales realizarán labores de supervisión, a fin de verificar que se cumpla estrictamente con la Normatividad establecida y las disposiciones adicionales ya señaladas.

**Mayores informes: 01 800 623 2323**

**Comentarios y sugerencias: [guarderias@imss.gob.mx](mailto:guarderias@imss.gob.mx)**